

RESOLUCION N° 383-SA-2012.- SAN LUIS, CATORCE de Diciembre de dos mil doce.-

VISTO: La solicitud presentada por los Responsables del Juzgado Civil N° 3, destacando la colaboración que, con dedicación y esfuerzo, prestaron los agentes judiciales de esa dependencia para las tareas de mudanza de sus oficinas, y con objeto de reconocer la buena disposición y consecuentemente alentar a todo el personal judicial a seguir estas iniciativas, el Sr. Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus atribuciones

RESUELVE: I) OTORGAR un “franco compensatorio” al personal judicial que se detalla a continuación:

Perreti Lampa, Luis
Blanco, Silvina Romina
Flores, Valeria Vanina
Oyarzabal, Juan Andrés
Saitua, Paola
Gonzalez, Ivana
Ramosca, Gabriela
Confesor, Marcos
Nieto, Carlos
Morales, Soledad
Piguillem, Maria Paz
Papaño, Roxana
Cantisani, Rosana
Castillo, Alicia

II) Que para el otorgamiento de dicho franco, se debe dar cumplimiento a lo establecido en el Art 8° del Régimen de Licencias vigente (Acuerdo 560/07), y adjuntar la conformidad correspondiente.

REGISTRESE Y NOTIFIQUESE.-